

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Castelló

*2024/06778 Anuncio del Ayuntamiento de Castelló sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de técnico/a de administración general A1.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 2024-0747, de fecha 14 de mayo de 2024, en relación al proceso de selección para cubrir en propiedad una plaza de naturaleza Funcionarial de Técnico/a Administración General A-1 incluida en la Oferta de Ocupación Pública extraordinaria de estabilización de la Ley 20/2021, se ha resuelto:

#### VER ANEXO

Contra la aprobación de la lista definitiva las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición o ser impugnada directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La abstención y la recusación de los miembros del Tribunal será en conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se publica para general conocimiento.

Castelló, a 15 de mayo de 2024. —La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Hortensia Gómez Llácer.





**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas para la convocatoria de una plaza en propiedad, de naturaleza Funcionarial de Técnico/a Administración General TAG A-1, por concurso-oposición, la cual se detalla a continuación:

**ADMITIDOS/AS TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL TAG A-1 CONCURSO-OPOSICIÓN**

Nº Registro	Apellidos, Nombre	DNI
836	Salinas Sanjuan, Laura	**4979***
960	Mateu Mira, Álvaro	**6057***
1018	Abad Ferri, Mar	**6052***
1030	Martínez Toledo, Cristina	**6593***
1070	Encarnación Martorell, Pablo	**4313***
1074	Sarrió Quiles, Josefa Maria	**7339***
1082	García Mut, Ivan	**0152***
1096	López Martínez, Yasmina Mercedes	**8507***
1099	Ferrús Pérez, Nerea	**8590***
1123	Peiró Juan, Natalia	**5968***
1126	Descals Sala, Clara Elisa	**4311***

**No han personas en régimen de excluido/sano**

**SEGUNDO.-** Nombrar por la Alcaldía tal y como se especifica en la base sexta de las bases generales del proceso de estabilización, la composición de el Órgano Técnico de Selección (OTS), todos con voz y voto, que estará constituido atendiendo criterios de paridad entre hombres y mujeres y con conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el artículo 60.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público y estará compuesto por:

**PRESIDENCIA:**

- Titular: Milagros Ortiz Torremocha Jefe de Servicios de Función Pública y Organización del Ajuntament d'Alzira
- Suplente: Jordi Mena Ivars Jefe de Bienestar Social Ajuntament d'Alzira





#### **SECRETARIO/ARIA:**

- Titular: Vicente León Miravet Márquez Secretario General del Ajuntament de Carlet
- Suplente: Jesús Antonio Gómez Asensio Tesorer del Ajuntament de Castelló

#### **VOCALES:**

- Titular: Susana Romero Bretó Jefa de Servicio de Personal Ajuntament d'Algemesí
- Suplente: Gema March Redal Directora Consorcio de la Ribera A1
  
- Titular: Pablo Linares Barañón Técnico Superior de Gestión Económica A1 Ajuntament de Manises
- Suplente: M<sup>a</sup> Paz Gavarda Sanz Técnica de Administración General Ajuntament d'Alberic
  
- Titular: Amparo Cuñat Cuñat Responsable Técnica de RRHH A1 Ajuntament de Silla
- Suplente: Lina Bautista Martínez Técnica de Administración General de RRHH de l'Ajuntament de l'Alcúdia

Nombrar como personal colaborador que asistirá al Órgano Técnico de Selección en funciones de organización y administrativas del proceso a la funcionaria Esther López Cortés, TAG del Ajuntament de Castelló.

**TERCERO.-** Convocar a las personas aspirantes declaradas admitidas en el proceso de selección para la realización del ejercicio de la fase de oposición, tipo test consistente en un cuestionario de 80 preguntas, para el próximo **día 17 de junio de 2024 a las 10,00 h al Salón de Plenos de este ayuntamiento, en Pça Ajuntament, 8 de Castelló (València).**

**CUARTO.-** Indicar que el llamamiento del personal admitido para la realización de la prueba, empezará con el orden alfabético de apellidos de la letra «**H**» en adelante, grafía extraída al sorteo celebrado en las dependencias de la Dirección General de Función Pública, el día 11 de marzo de 2024, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Govern Valencià, por el cual se aprueba el reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, donde se establece mediante un único sorteo público, la determinación del orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en cada una de las pruebas selectivas que se celebran durante el año, y conforme la resolución de 15 de marzo de 2024,





publicada mediante DOGV n.º 9816 de fecha 26-03-2024, de la Consejera de Hacienda, Economía y Administración Pública, por la cual se ha publicado la letra para fijar el orden de intervención de las personas aspirantes y, en su caso, dirimir los empates en todos los procesos selectivos que se convocan durante el año 2024 en el conjunto de las administraciones públicas valencianas.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a los miembros del Tribunal de Selección, titulares y suplentes, a los efectos oportunos y convocarlos en una primera instancia para el día 5 de junio de 2024.

**SEXTO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de València, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y a título informativo en la página web municipal (<https://www.castellosom.es>) siendo la publicación en el BOPV determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Indicar que una vez empezadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los siguientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios tendrán que hacerse públicos por el órgano técnico de selección en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y, a título informativo en la web municipal.

**SÉPTIMO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno Municipal en la próxima sesión que celebre.

